La formación sanitaria en la escuela de Medicina del Perú y la Religión: *siglo XVIII -XIX*

Esteban Eduardo Zarate Cárdenas, médico, magister en salud pública, profesor principal de la facultad de medicina UNMSM,
Zully Acosta Evangelista médico, doctor en medicina, profesora principal de la facultad de medicina UNMSM

RESUMEN

El conocimiento médico como expresión de una perspectiva del mundo en el contexto del sistema económico, político y social es revisado. La relación entre el conocimiento y la religión católica en la sociedad colonial, y luego en la República. El estado reconoció a la religión católica como creencia oficial con repercusión sobre la educación, la religión incorporó dentro de sus competencias el control del conocimiento médico, con actividades religiosas: misas, rezos del rosario, cursos de religión.

En 1856 el reglamento de la FM rompió con las directivas anteriores, se dio un tránsito hacia visiones organicistas anatómicas. Los médicos egresados y la facultad lograron un posicionamiento en la sociedad como grupo académico reconocido; a lo cual se sumó la presencia de profesores formados en Francia, frente a la asistencia hospitalaria influenciada por la caridad cristiana como instituciones de caridad. Se examina la regulación de los hospitales concerniente a la dirección de las boticas debido a la injerencia de la organización religiosa, Hermanas de la Caridad en asuntos del profesional médico lo cual persistió hasta 1903 en que se modificó el reglamento. Asimismo el arzobispo de Lima acuso al profesor de Anatomía de usar textos contrarios a la religión.

Palabras claves: Estudios médicos, religión, Perú

Abstract

The medical knowledge as an expression of the world perspective in the political, economic and social context is analyzed, as well as the relation between knowledge and the catholic religion in colonial and republic society. The State recognized the catholic religion as the official belief with consequence on education. The religion incorporated within its competences the control of the medical knowledge, with religious activities: masses, prayers of the rosary, courses of religion.

In 1856 the medical faculty regulation broke with the previous directives, a passage was made towards organicist anatomical visions. The graduated doctors and the medical faculty achieved a position in society as a recognized academic group; to which was added the presence of teachers trained in France, vis-a-vis hospital care influenced by Christian charity, as institutions of charity. The management of pharmacies in hospitals was examined due to the interference of the religious organization, Sisters of Charity, in matters of the medical professional issues which persisted until 1903 when the regulation was modified. In addition, the Archbishop of Lima accused the professor of Anatomy of using texts contrary to religion.

Key Words: Medicine bibliography, medicine and religion, Peru.

Introducción

La selección y manifestación del conocimiento médico es expresión de una perspectiva del mundo, apoyada e insertada en un sistema económico social y político determinado; no representan un proceso neutral, libre de valor. Este trabajo intenta dar cuenta sobre el desarrollo y empoderamiento de los médicos y del saber académico en el Perú y sus tensiones con la religión durante el siglo XVIII al XIX, período durante el cual comenzó a surgir una comunidad científica médica. El proyecto de crear una enseñanza medica sin influencias de la Iglesia provocó una prolongada lucha de alta y mediana intensidad, entre los iniciadores de un conocimiento racional, en particular la generación de médicos que realizo estudios en Francia, y las instituciones y autoridades eclesiásticas, a lo largo del periodo materia de estudio.

Pretendemos estudiar los procesos de inserción del conocimiento por parte de autoridades, de la iglesia y del estado, en la medida que el desarrollo de la Medicina tiene visiones diferentes y contradictorias sobre las acciones para recuperar la salud enferma que las propiciadas por la religión. Intentaremos especificar de qué manera el conocimiento es parte de la conquista y dominio por una ideología, de una forma de analizar, interpretar los hechos, los cuales sirven para fortalecer el gobierno colonial (1)

El objetivo será mostrar el rol de los médicos en la institucionalización de saberes, estableciendo que dicho proceso se encuentra relacionado con los inicios de la primera modernización del estado, a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Durante este periodo los médicos se van estructurando como una corporación desde el espacio del hospital, y la escuela de Medicina; sus opiniones fueron consideradas y valoradas por el gobierno y la sociedad y por otra parte la religión fue desplazada lentamente de los saberes científicos proporcionadas por la escuela de medicina y más tardíamente de los hospitales.

La metodología se fundamentó en la exploración de las imágenes conflictivas entre la religión católica y los impulsos de nuevas ideas. Esta búsqueda documentaria de fuentes primarias nos dio la oportunidad de tomar contacto con leyes, disposiciones, reglamentos, y prácticas engarzadas en la defensa de intereses políticos y económicos; así como, una lenta toma de conciencia para el desarrollo de la ciencia que pasa por una relación con matices de permanente tensión. El punto de análisis no esta solo centrado en las instituciones ni en sus fundamentos teóricos sino en sus prácticas, la hipótesis seria que los tipos de prácticas no son solo dirigidos por la institución o la ideología sino que estos poseen una regularidad propia que se transmite en el mediano o largo plazo dando una suerte de prácticas concadenadas entre lo que se dice y lo que se hace o se manda hacer o las reglas que se imponen y las razones que se dan para imponer un comportamiento mediante una práctica. El análisis del conjunto de prácticas, educativas-religiosas permitirá demostrar cómo se generó el dominio de una forma de medicina y el tránsito hacia las nuevas prácticas impulsadas por el grupo de médicos con estudios de post grado de Europa, (2) lo cual va a formar parte de una medicina profesional y oficial.

Por otro lado, la Iglesia católica no estuvo interesada en difundir conocimientos de prácticas andinas sanitarias por la dificultad de poner por escrito, estos saberes, y por el pre concepto de minusvalía de los indígenas como pueblo que no podía transmitir conocimientos por ser considerados individuos inferiores y el saber divino solo era de la España imperial y católica. Asimismo, Los intereses políticos y religiosos de la corona española no siguieron la

costumbre de Roma, la cual en el siglo XVIII, invito a un artesano de Lyon para que introdujera el método de teñir la seda (1). Mientras que en Europa y China del siglo XVI se desarrollaba la escritura e imprenta como una forma de comercialización de la información la cual dio forma a una organización empresarial del conocimiento a diferencia de las colonias españolas. En España se daba una organización política religiosa del conocimiento, esta política fue vinculada a un brazo policial emparentado a la coerción ejercida por el Tribunal del Santo Oficio.

El trabajo está organizado en partes. La primera trata de la sociedad colonial y la influencia de la religión y las instituciones que apoyaban su difusión y adoctrinamiento durante la colonia, el gobierno de la universidad no fue ajeno a la presencia de la iglesia a través de los rectores y la organización de los cursos. En una segunda parte se exploran las tensiones que se dan entre la iglesia, las instituciones médicas y los médicos que realizan labores en el hospital y se postulan las condiciones que lograron que el gremio médico se consolidara en la conducción de las tareas sanitarias del hospital. Las conclusiones nos expresan que la Inestabilidad política económica de las primeras décadas de la republica facilitó una coalición entre la Iglesia y el Estado para el control del aparato gubernamental. Las disputas por el control administrativo del hospital son a través de las Hermanas religiosas de la orden de la Caridad y los médicos profesores de la escuela de Medicina que laboraban en ellos. Los que lograron modificar las condiciones de gobierno del hospital a través de vínculos con el gobierno, impulsados por el grupo de médicos que realizaron estudios en Francia, y la imagen social de una profesión de primera categoría construida por los éxitos organizativos y académicos de la escuela de Medicina.

Sociedad colonial: conocimiento y religión

A mediados del siglo XVII se desarrolló una capa de criollos ilustrados, entre otros, médicos, que mantenían vínculos con otros criollos que estudiaban y residían en Europa los cuales sirvieron de elementos estímulo para difundir, proponer, otras lecturas, otros textos, generando espacios críticos que originarán conflictos y luchas, de mediana intensidad, entre las ideas tradicionales y las de Europa, Francia en particular. Esto es lo que algunos autores han denominado "la circulación de la información" (1). Cuanto mayor es el número de criollos ilustrados, mayor era la inestabilidad de una sociedad tradicional. Esta relación entre más y mejores ilustrados criollos y crisis de sociedades tradicionales se darán en todos los espacios del virreinato

La conversión de los indios al catolicismo fue uno de principales proyectos de la conquista. Los indios debían ser civilizados, humanizados, purificados y reformados para lo cual era necesario suprimir las religiones autóctonas e implantar el catolicismo. Para lograr lo anterior, el virrey Francisco de Toledo consideró que debería hacerse mediante una educación a las élites de los indios, no quería una educación masiva, con apoyo de la orden de los Jesuitas crearon el Colegio de San Francisco de Borja en el Cusco para los hijos, de los caciques, quienes debían asistir desde temprana edad. (3). En Lima se creó durante el gobierno del virrey Príncipe de Esquilache, el Colegio de los Príncipes en 1620 , destinado a los hijos de los caciques y de la nobleza aborigen en el pueblo de Santiago del Cercado, cerca de Lima, los requisitos para el ingreso: ser el hijo mayor de los caciques, pertenecer a familia noble y tener derecho a la sucesión. De similar manera en el virreinato de Nueva Granada, en 1542 , el dominico Jerónimo de Loayza, segundo obispo de la ciudad de Cartagena, fundo el `primer colegio dirigido a los hijos de los caciques y demás indios principales para educarlos en Doctrina cristiana, Latín, Filosofía, Teología, Leyes y costumbres españolas (4) Estas elites nativas aprendieron los rasgos simbólicos de prestigio para los españoles que vivían en una sociedad donde la vida cotidiana se centraba en la religión con lo cual conseguían una élite

domesticada, que no enarbolaría los saberes andinos ni su lengua materna. Los virreyes pensaban que debían domesticar en sus formas y costumbres a los jóvenes dirigentes del imperio

Otra forma de consolidación de la herencia religiosa en el nuevo mundo fue a través de los Tribunales del Santo Oficio de la Inquisición, los que actuaron en Lima, México y Nueva Granada (Cartagena). En Lima funciono desde 1569 a 1820, los actos de fe que juzgaban a los acusados eran un espectáculo celebrado en veneración a Dios con destellos de majestad divina a cargo de maestros competentes (5). Se calcula que el número de procesados en el Tribunal de la Santa Inquisición de Lima serian alrededor de tres mil, las condenas eran diversas desde ser quemados vivos, otros debían adjurar y recibir castigo públicamente con soga al cuello, sambito o vela en la mano, otra pena podía ser vergüenza publica con azotes en cuerpos desnudos de la cintura para arriba, etc. La influencia del tribunal no solo era sobre los juicios o condenas, sino sobre la vida y las decisiones diarias de los individuos, por los temores de despertar sospechas ante los implacables inquisidores, los criollos preferían mantener su inquietud científica y lecturas en la oscuridad, lo cual causó un estancamiento en las ciencias y el conocimiento (6). Es posible que esto influyera en la escasa representación de estudiantes en las cátedras de Medicina, siendo de mayor numero en las de Teología. Es decir el Santo oficio buscaba convertir en buenos cristianos a los herejes, aquellos que se rehusaban eran condenados a la hoguera. En los hogares, lo común era destinar hijos al sacerdocio, en las residencias había oratorios y capillas.

Por otro lado, Los eclesiásticos gozaban de privilegios, tales como: exoneración del impuesto de alcabala, ejercer censura a los impresos, ocupaban lugares preferenciales en las ceremonias. En la sociedad rural, el cura cumplía diversos roles, su principal obligación era predicar y administrar los sacramentos, brindar una educación elemental y "...actuaba como un guardián del Estado, no solo en las comunidades de indígenas potencialmente levantiscos..." (7) sino, también con los representantes de la corona: caciques, corregidores y funcionarios de las cajas reales. La parroquia del pueblo era el centro social, el lugar donde se hacían anuncios públicos y privados hacía las veces de escuela, de almacén, e inicio de fiestas, estaba en el centro de la provincia, al lado del palacio municipal. En una sociedad analfabeta, el pulpito fue la única fuente de ideas sobre política. El control del pulpito era el de mayor importancia política y social comparable al control de los medios de comunicación.

Otro mecanismo de dominación de la corona consistió en la presencia de los informantes quienes recogían información, posteriormente esta técnica fue sustituida por la iglesia. Esta cumplió un rol destacado en esta función, en la medida que construye y cuenta con una distribución nacional a través de un sinnúmero de parroquias. La iglesia se organizó a todo lo largo y ancho del vasto territorio, como parte de su política de evangelización, conquistar adeptos, almacenar información sobre sus súbditos, va a constituir una sociedad de la información lo cual implica la práctica de recoger, almacenar, controlar, manipular, analizar y usar la información con fines administrativos, y de dominio. Para esto tuvo que organizar una burocracia basada en un delicado ejercicio de control basado en el conocimiento. Con la información recibida el Estado y la Iglesia pasaron a convertirse en el mayor aparato burocrático de una organización basada en papeles y tramites, lo que servirá igualmente para los expedientes que tramitaría el Tribunal de la Santa Inquisición. La acumulación de la información como consecuencia del creciente deseo de gobernantes por controlar la vida de súbditos fue para cobrarles impuestos, enrolarlos en los ejércitos o trasmitirles ideas.

Al poder que la religión ejercía sobre los individuos, no fueron ajenas la educación profesional, ni la formación de médicos. Los rectores de San Marcos eran sacerdotes, de la misma manera los catedráticos de las principales asignaturas, ellos escogían los libros que se debían leer. De igual manera en Santiago de Chile, en 1591, las condiciones para enseñar en los centros de estudios eran muy escasas y malas. Sólo se logró establecer una cátedra, con cierta normalidad, en el convento de Santo Domingo, en 1591 (8). En la Universidad de San Marcos la enseñanza de la Medicina se iniciada con la catedra de Prima y la de Vísperas, mantenía un régimen singular con un plan curricular orientado a transmitir una ideología, se protegía ideas que en Europa habían sido dejadas de lado, expresión de esto fue que recién a fines de 1792; Hipólito Unanue inaugura el anfiteatro y comienza el estudio de la Anatomía, la cual había sido descrita por Andrés Vesalio en 1565 en Padua, Italia. De igual forma a través de los cánones religiosos como la confesión, los confesores eran los que gobernaban y orientaban la vida intimidad de los hogares.

La iglesia a través de la imposición de una nueva religión, nuevos ritos y costumbres en nombre de una evangelización ganaría cuerpos y almas y convino en un pago – diezmo- para ganar reinos post terrenales a sus nuevos conversos, logrando pueblos callados y sometidos a través de la religión. Sin embargo, la Iglesia y la escuela de Medicina, tendrían momentos de tensión, rivalidades y conflicto. La aspiración evangelizadora fue la ruta escogida y priorizada para la labor colonizadora, las colonias se hallaban incomunicadas del pensamiento internacional impidiendo que llegaran las corrientes de independencia religiosa que circulaban en Europa desde el siglo XVI. El efecto de estas acciones en la teología era un dogmatismo formalista, una mezcla confusa de doctrinas, así se solucionaba lo divino y lo humano, por medio de la religión y la autoridad del maestro. (6)

La república: iglesia y medicina

El estatuto provisional de la República, de 1821, reconoció que la religión católica era la creencia oficial del Estado, se encargaría de conservarla y defenderla de cualquier ataque a sus dogmas y principios fundamentales. La junta de gobierno, en 1822 sancionó que todo "… escrito considerado contrario a la religión, moral podría ser perseguido por el mismo Estado..." (9) La creencia oficial, con exclusión de otras, se mantuvo inalterable en los textos del primer Congreso Constituyente de 1823. Este mismo texto fue ratificado en las constituciones de 1826, 1828, 1834 y 1839[1]. Antes, en 1825, Hipólito Unanue, por decreto supremo estableció la prohibición de los libros que criticaran directamente la religión del Estado. Los mismos congresistas que aprobaron la intolerancia religiosa crearon mecanismos para proteger la religión católica. Asimismo por norma se dispuso que todas las escuelas de primaria se enseñara: 1.- a leer, escribir, contar, gramática castellana, religión y costura a las mujeres…2.- no se enseñaran hombres y mujeres en el mismo establecimiento. Habíamos cambiado políticamente pero manteníamos las mismas tradiciones y costumbres que en la colonia. Los nuevos gobernantes, criollos, expresaban la defensa de la religión católica en la carta magna, consecuencia lógica de la entronización de las ideas católicas mediante la educación de estos criollos. Se consideraba que la educación de las mujeres debería ser en cortes tradicionales, las que acceden a la educación eran para aprender labores domésticas y religiosas, es decir, ser buenas madres católicas. No podían postular a estudios profesionales; en los primeros cincuenta años de la escuela de Medicina no figura en las listas de egresados ninguna mujer.

---

[1] **La constitución de 1826 fue aprobada por la administración bolivariana, la de 1828 fue de claro contenido liberal y la del 1839 vigente hasta el segundo gobierno de R. Castilla (1855).**

El estado siguió esta práctica en los colegios, así en 1835 el gobierno de F. Salaverry restableció el Colegio de Educandas de Lima, mediante su reglamento definió las materias para educar a las mujeres: Religión y Gramática, "... 6 a.m. levantarse, 7 a.m.: misa,… 8:30 p.m. rezo, 9 p.m. acostarse... el sábado de cada semana, a las 6 p.m. el capellán explicaria... la doctrina cristiana..."(10) A lo largo de los cuatro años de estudios se enseñó doctrina cristiana y gramática, elementos de gramática francesa y geografía, esta organización de estudios para mujeres podría explicar su marcada vocación religiosa de las mujeres. Para 1836 el reglamento del Colegio San Carlos, estableció un capellán, encargado de dar misa diariamente, rezar el rosario y dirigir la última ronda religiosa del día, más adelante estableció los horarios de misa a las 6:30 a.m. y a las 8:00 p.m. en la capilla.(11) En marzo de 1849 el reglamento del colegio del Espíritu Santo, indicaba que todas las mañanas una religiosa deberá encargarse de enseñar los principios de la Religión y la Moral y ejercitarlas en la práctica de la virtud. Al ingreso dedicarán 20 minutos a una oración y en las tardes de 3.00 p.m. a 5.00 p.m, recibirían instrucción sobre catecismo y rezos. Las educandas estarán bajo la vigilancia de las religiosas e inducirán a seguir las máximas y preceptos de la religión católica. Su instrucción desde los ocho años, versara sobre historia eclesiástica, el nuevo testamento, ortografía, estilo epistolar, geografía,...y bordados de lana, seda...(12). El reglamento general de instrucción pública de 1850, estableció un capellán, destinado a dirigir los actos de la instrucción religiosa y lo remarca en el artículo 20º al referirse a los colegios de niñas."…se enseñarán reglas de higiene privada y religiosa...". Instituyó, un régimen de control a través de la Junta Central de Instrucción la que estaba facultada de "... Indagar si se da en los colegios la instrucción religiosa..." (13). De igual manera en las escuelas de secundaria como parte de la instrucción se enseñaba lectura y escritura, religión y normas de moral pública. Los reglamentos de todos los colegios nacionales creados (14). en años sucesivos siguieron la misma tendencia. Rezar el rosario al levantarse en la mañana y a la hora de dormir, oír misa en las mañanas, para lo cual contaban con un capellán para estas funciones.

A lo largo de todos los gobiernos permaneció una conducta de rigidez religiosa y el uso de la educación religiosa para su difusión, implementación, persecución y castigo a los que no cumplieran esta norma, continuaron las mismas conductas del virreinato. Las razones de vínculos entre el Estado y la Iglesia católica se sustentaron en una sociedad analfabeta y con escasas vías de comunicación; donde la iglesia y el púlpito cumplían una función legitimadora del Estado; además de ser una extensión del poder del Estado, pues el pulpito llegaba a zonas donde éste no podía llegar. A lo largo de las primeras décadas de la república, los diferentes gobiernos apostaron a que la Iglesia cumpla un papel legitimador de su representación, igual que en el virreinato. Como expresión de esto permaneció la realización de la ceremonia del Te Deum, luego de la toma del gobierno por cualquier revuelta militar triunfante.

Conocimiento médico y religión.-

De acuerdo a las normas vigentes en aquella época, se dieron vínculos entre el Estado y la Iglesia, interesa estudiar los vínculos entre la religión y los estudios médicos. ¿Cómo se compatibilizaron los avances de la ciencia médica con la religión católica tradicional ? ¿Cuál fue su injerencia en los planes de estudios del Colegio de la Independencia (CI)? (ex Colegio Real de Medicina y Cirugía) Es de interés esta pregunta por ser éste el primer colegio de ciencias y forjador de la primera red de científicos en la república. El primer reglamento del CI., en 1826, instituye en su organización docente a los capellanes, igualmente una distribución del horario con énfasis en la educación religiosa. En el horario de clases, estableció espacios diarios para prácticas de fe, tales como comuniones obligatorias, misas, y rosarios. En los manuscritos encontramos una distribución de horarios para los alumnos del CI en 1830

Cuadro 1.- Horario de estudios Colegio de la Independencia (CI) 1830

5:30 a.m.	Levantarse
6:00 a.m.	Al toque de la campana dirigirse a la capilla donde rezarán el beaterio de los santos seguido de la misa
8:00 a.m.	Desayuno en el refectorio y descanso hasta las 8:30
8:30 a.m.	Estudio en sus claustros
10:00 a 11:00 a.m.	Asistencia a las aulas
11:30 a.m.	Descanso
12:00 m	Refectorio
2:00 a 4:00 p.m.	Estudio en Claustros
4:00 a 5:30 p.m.	Aulas y descanso hasta las 6:30 p.m.
6:30 p.m.	Rosario
7:00 p.m.	Conferencias latinas los días lunes miércoles y viernes, los otros tres días repaso de Matemática y Filosofía en aulas.
8:00 p.m.	Descanso
9:00 p.m.	Se recogerán y mantendrán la luz de sus cuartos hasta las 10:00 p.m. en que deberán apagarla.

Fuente. *(15)*

Este horario en días festivos, incluía rosario y misa a cargo del capellán, se hacía hincapié que el colegio da una educación libertaria, civil y religiosa; los alumnos deben observar una sana moral *el reglamento indicaba que los alumnos deben tener presente que en esta casa su objetivo es recibir educación religiosa, civil y literaria., deberán de conducirse con un manejo que no desdiga de la sana moral*, se prohibía los juegos de naipes y de suerte. Observamos una distribución horaria con énfasis en la educación religiosa, espacios diarios y prácticas de fe como las comuniones. Una educación confiada a un sistema de auto estudio sin supervisión y en un sentido de vigilancia dejar las puertas de los dormitorios abiertos e insistir permanentemente en la práctica de conductas morales. Una sociedad religiosa le imponía sus reglas al CI, esta pequeña sociedad seguía conduciéndose dentro de los paradigmas de instituciones virreinales levantadas sobre ideas religiosas y jerárquicas. Estamos asistiendo a una ausencia de ideología educativa. Las nociones ideológicas son débiles en los periodos de turbulencia nacional y lo que quedaba como refugio de una ideología era la religión.

El gobierno del mariscal A. Gamarra, en 1840, expidió el reglamento del CI y a través del artículo 31° determinó la obligación de estudiar un capítulo del Catecismo de Poujet y oír misa antes de salir los días domingos. Estableció un capellán designado por el rector cuya función será "… decir misa diariamente... y rezar todas las noches el rosario...", adicionalmente se le encargó al rector "... cuidar que los jóvenes guarden una conducta religiosa y decente..."(16) El gobierno de Francisco Vidal, en 1843, estableció las funciones del capellán: celebrar misa diariamente y rezar todas las noches el rosario. (17). El predominio de la doctrina religiosa está marcado en el reglamento de 1843, se dio como responsabilidad del rector cuidar para que los alumnos se instruyan en los preceptos de la religión destinando para ello una hora en la mañana y otra en la noche (18). El reglamento de 1850 conserva estos articulados y los refuerza por lo que instituye un juramento por Dios para poder ejercer la profesión, *juráis por Dios y la Patria ejercer la profesión de..... con todo el honor y decoro que corresponde a la alta misión que tenéis ante la humanidad , no administrar venenos, ni abortivos, sino con el objeto de curación, asistir gratis a la clase dirigente y cumplir debidamente las ordenes que... ,*

si juro, ... si así lo hicieses ... Dios os ayude y sino el y la patria os lo demanden (19) , sin embargo este mismo reglamento estableció como elemento esencial de la enseñanza clínica la disección obligatoria y el protocolo de autopsia.

En 1851 el rector del CI se dirigió al Ministro de Educación reclamando para el capellán el pago de su sueldo en forma íntegra y no sólo la mitad como venía sucediendo "…no es posible este estado en una casa donde las distribuciones religiosas son de tanta importancia como las científicas..."(20) . Como podemos colegir las medidas de los gobiernos republicanos son similares a las empleadas por la colonia, en la defensa de la religión católica hubo una continuidad. Se pretendía que por intermedio de la educación en colegios y universidades con la introducción intensiva de horas dedicadas a la religión católica, se lograría una afirmación y dominación ideológica como defensa de una sociedad tradicional. La Republica trajo un cambio en el sistema de gobierno mas no de políticas pero podemos esbozar un elemento de apertura con el reglamento de 1843 al mantener los horarios de religión, y a la vez introducir como obligatorio la disección anatómica del cadáver sin embargo este embrión de discrepancia no se dará en el campo de las opiniones medicas sobre la transmisión de las enfermedades se mantuvieron las ideas miasmáticas durante largas décadas republicanas.

Con oficio del 25 de marzo 1852, el ministro de instrucción indico al rector del CI que el presidente estando satisfecho con el rendimiento académico de los alumnos comprobados en el examen final, pero que el estudio de la religión "... debe hacerse con la seriedad que demanda una ciencia..." por lo cual deberá adoptarse como texto el "... curso elemental de Religión del abate D.L.Y. Braya..." (21) Mediante oficio del 20 abril 1852 el ministro de Instrucción Bartolomé Herrera, comunica al rector del colegio de la independencia que para el curso de Religión, en el colegio, el gobierno ha nombrado el presbiterio Higinio Falcón (22)

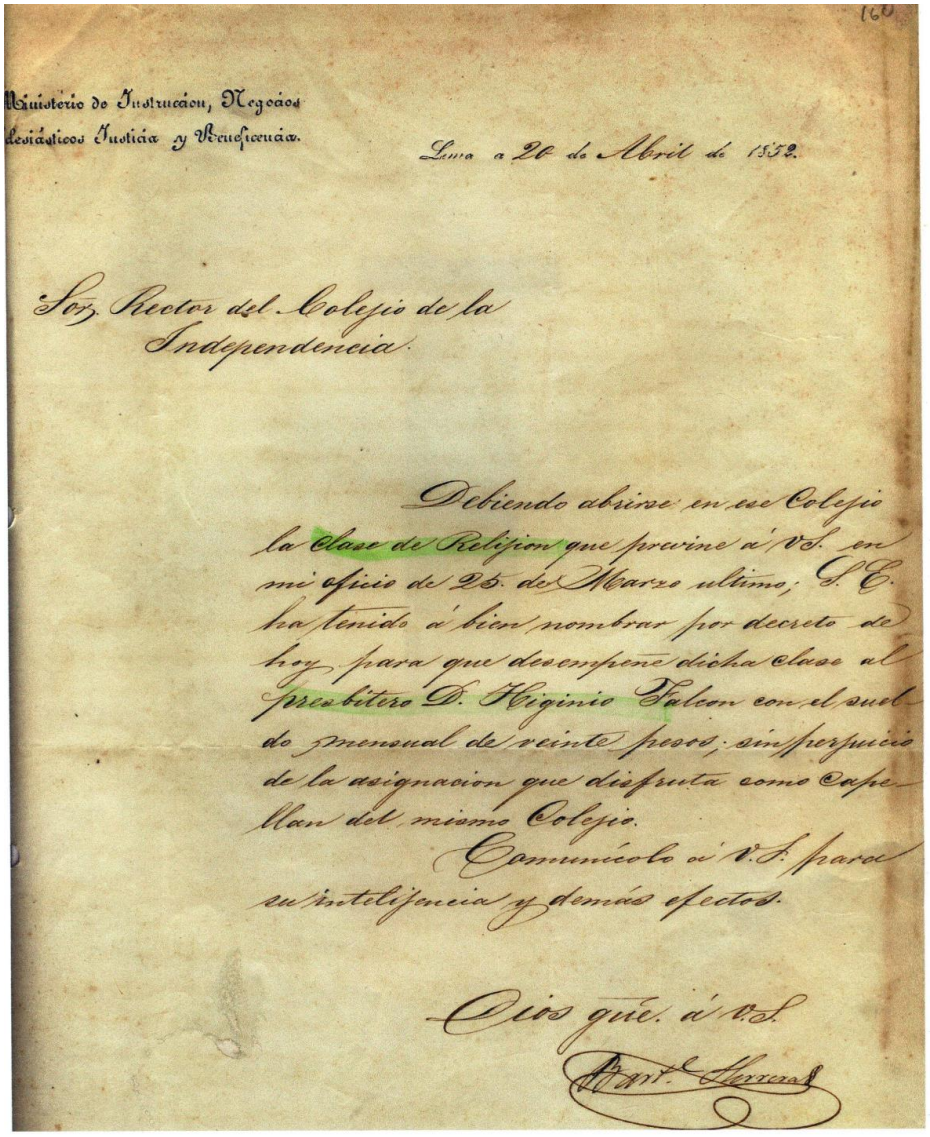

160

Ministerio de Instruccion, Negocios Eclesiásticos Justicia y Beneficencia.

Lima a 20 de Abril de 1852.

Sor. Rector del Colegio de la Independencia.

Debiendo abrirse en ese Colegio la clase de Religion que previne á V.S. en mi oficio de 25. de Marzo ultimo; S.E. ha tenido á bien nombrar por decreto de hoy para que desempeñe dicha clase al presbitero D. Higinio Falcon con el sueldo mensual de veinte pesos, sin perjuicio de la asignacion que disfruta como capellan del mismo Colegio.

Comunícolo á V.S. para su inteligencia y demás efectos.

Dios gue. á V.S.

Ant. Herrera

TENSION ENTRE RELIGIOSAS Y MEDICOS

El novísimo reglamento de la recién constituida facultad de Medicina (FM), en 1856, constituyó una ruptura con los anteriores; eliminó la necesidad de contar con un capellán y con las obligaciones religiosas a que estuvieron sometidos los estudiantes en los planes de estudio de los regímenes anteriores. El reglamento orgánico de la FM propuesto el 9 setiembre de 1856 por la comisión nombrada por el gobierno, Dres.: Miguel De los Ríos, Camilo Segura y Julián Sandoval elimino el cargo de capellán y los horarios dedicados a misas y rezos en la programación académica del plan de estudios, este reglamento fue aprobado por el gobierno (23) ¿Qué originó este cambio? Éste es un proceso lento donde no podemos precisar una fecha de inicio A nuestro entender intervinieron varios elementos:

1.- vínculos entre los sectores médicos y el presidente R. Castilla; Julián Sandoval era médico personal del presidente e hijo político del ex presidente Orbegozo y a la vez se desempeñaba como profesor de Cirugía en el colegio de Medicina.

2.- El espíritu liberal de la comisión expresó ideas nuevas en un tránsito hacia las visiones organicistas anatómicas de la Medicina.

3.- los médicos egresados y la misma FM habían logrado un posicionamiento en la sociedad como un grupo académico reconocido

4.- A este factor societal se unen factores de formación académica de un sector de profesores quienes regresaban de Francia donde habían sido expuestos a los procesos de desarrollo de la ciencia, y cuyas ideas eran divulgadas quincenalmente en la revista médica Gaceta Médica de Lima. No se ha encontrado documento por parte de la iglesia en los que expresara su disconformidad con la eliminación de los capellanes y las horas de misa y rosario en el plan curricular. Sin embargo J. Prado anota que la decadencia de la religión es la inobservacion de la disciplina y la condescendencia con que los súbditos que la alteran o corrompen la disciplina eclesiástica (6)

Desde la colonia la asistencia social estaba muy influenciada por la caridad cristiana en el funcionamiento de los hospitales. El arzobispo G. Loayza al dar inicios a las labores en el Hospital de Santa Ana, hospicio para indias, estableció que el primer acto debería ser la confesión y la oración. Posteriormente será la Sociedad de Beneficencia de Lima (SBL) creada en los inicios de la República, que tuvo bajo su tutela, los hospitales de Lima. Al ser fundada la SBL tomo las rentas de las instituciones de caridad colonial y en la Republica su fuente de recursos fueron la caja de ahorros y el ramo de loterías y rentas de fundaciones y legados de carácter privado cedidos por benefactores que donaban sus bienes a esta (24). Para el año 1857 una evaluación de los establecimientos de la SBL halló deficiencias en cuanto a la atención, tratamientos, alojamiento y alimentación de los enfermos por lo cual conociendo la labor de las Hermanas de la Caridad en España, Cuba, y México, el gobierno de R. Castilla, otorgo una partida económica y autorizo a la SBL para que contrate, traslade y entregue a las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul los establecimientos que están a su cargo. El convenio fue firmado en Paris, mayo 1857, por medio del cual llegaron 45 hermanas al Perú en febrero de 1858, para actividades asistenciales y religiosas (25)

En primera instancia los médicos por medio de La Gaceta Médica de Lima febrero 1858 felicitaba a la SBL por la introducción de las Hermanas de la Caridad en los hospitales, asumiendo que la asistencia dura, pesada, y nada inteligente de los barchilones será reemplazada por otra humana, agregaba que la medida es de provechosa transcendencia. Sin embargo como veremos al conocerse las funciones de las Hermanas de la Caridad van a surgir tensiones con el gremio médico. Los hospitales limeños estaban a cargo de la SBL, asimismo la facultad debería usar los ambientes para la enseñanza clínica de sus alumnos, la cual estaba a cargo de profesores formados en Lima y en Paris, constituían un grupo de ilustrados, católicos no fervientes devotos. Médicos que en su quehacer cotidiano van tener una correlación diaria y continua, con la administración del hospital la cual había sido delegada en todos los aspectos a las hermanas de la Caridad. Esta congregación estaba a cargo del control de alimentos, uso y lavado de ropa, provisión y vigilancia sobre todos los empleados administrativos, control y salida de los enfermos y empleados, control en el cumplimiento de sus deberes a los alumnos de guardia y los enfermeros y el despacho de las recetas de los facultativos, y de hacer sus composiciones, asimismo se encargaba de todos los artículos de mantenimiento. Estas solo obedecían a la hermana superiora, la que a su vez dependía solo del Inspector del hospital, nombrado por la BPL entre sus socios.

De igual manera en cada hospital existía el servicio religioso a cargo de dos capellanes, los cuales vivían en estos hospitales. Entre sus funciones estaba celebrar misa todos los días en la mañana, rezar el rosario en las noches, administrar el sacramento a los enfermos en caso necesario, enseñar los domingos la doctrina cristiana a los enfermos convalecientes, realizar el matrimonio a los enfermos que lo deseen, decir una misa rezada por el alma de los difuntos los días lunes para lo cual contaran con un sacristán como apoyo para las tareas de limpieza y otras (26)

El Dr. Francisco Rosas editorializó en la Gaceta Médica de Lima, una crítica a la composición del directorio por la presencia numerosa de abogados, comerciantes y el escaso número de médicos "la incompetencia de las personas ajenas a la Medicina para dirigir la organización..." Y que el atraso de los hospitales se debe a incompetencia de las personas directivas. (27) Al año siguiente el mismo galeno editorializo en Gaceta médica (28) sobre la inconveniencia que las hermanas de la Caridad tengan que administrar la botica del hospital Santa Ana, sin la intervención de ningún farmacéutico. La cual esta en contra de las leyes y los farmacéuticos son formados en la universidad y no hay argumento para que la SBL no acate las leyes. En el número siguiente de la Gaceta el mismo Dr. F. Rosas volvía a criticar la infracción cometida por la SBL, sus argumentos son que no se encuentra ningún hospital de Europa cuya botica corra a cargo de las Hermanas de la Caridad, las que no han dado ninguna prueba de su competencia para ejercer el cargo, continuo en un tercer numero con sus críticas a la SPL (29) insistiendo que debe rehabilitarse ante los ojos del público y respetar la ley. Como en los días siguientes la BPL asigno en la botica del Hospital San Andrés a otra hermana de la caridad, F. Rosas volvió a reprochar esta conducta y como no es esta la última ni la primera falta de la BLP dice que esta es incapaz de corresponder al objeto para el que fue creado por estar integrada por personas ajenas a la facultad de Medicina (30). Las críticas del grupo medico impactarían en la sociedad a la cual se aunó el diario El Comercio el cual, apoyo la posición del Dr. F. Rosas aduciendo que las hermanas de caridad no tienen conocimientos para administrar las boticas, y la SBL ha apoyado estas aberraciones y no ha respondido a los reclamos, esperaba que el gobierno y la facultad de Medicina corrijan esta aberración (31)

En febrero 1859 el informe memoria anual de la SBL, el director afirmaba que la principal reforma introducida en los hospitales es la intervención de las hermanas de San Vicente de Paul "los beneficios prestados por estas hermanas corresponden satisfactoriamente a las justas esperanzas de la Sociedad..." según la Gaceta está es una vaga apreciación que no está de acuerdo con la opinión pública y con los médicos, los cuales las acusan de falta de indiferencia y abandono para con los enfermos, de demasiado celo en las economías y de no atenderlos en las noches.(32) El ambiente continuo con discrepancias respecto a la preparación de recetas, dos años después en el informe memoria del director del año 1861, la situación por el control de las boticas continuaba a cargo de las hermanas de la Caridad lo cual condiciono que el editorial de la Gaceta Medica, sustenta la necesidad de separar a las hermanas de la Caridad de la administración de las boticas por haber una escandalosa contravención de la ley (33).

En 1866 continuaron los fluidos vínculos entre la educación pública y la religión; mediante decreto del Presidente Mariano Prado obligó a todos los colegios de secundaria brindar educación religiosa la cual comprendía los fundamentos del dogma y la historia de la religión. (34) Por otro lado la iglesia continuó siendo la depositaria del control demográfico de la población, registraban la vida cotidiana de los peruanos: bautismos, matrimonios y entierros.

Si se confronta el proceso de reglamentación de los hospitales, en lo concerniente a la administración de las boticas frente al discurso crítico de los médicos se puede advertir una discrepancia marcada. Los médicos refutaban la injerencia de las religiosas, en asuntos de carácter médico, como la preparación de recetas y fórmulas magistrales, frente a las concepciones tradicionales de los directivos de la SBL, los que constituirán una suerte de binomio beneficencia –órdenes religiosas lo cual se puede constatar en las memorias anuales, en las que se defendía abiertamente la tarea de las religiosas. La posición de la SBL se expresaba como parte de la influencia de la religión católica, tradicional, en las clases gobernantes. Asimismo va a constituir un eje para el control religioso de la institución hospitalaria la cual había sido diseñada en términos de caridad cristiana y de control de la

vida de los pacientes. Las posiciones de los médicos eran diferentes y sentían que había un intrusismo en cuanto la preparación de las recetas. Al año siguiente, luego de este dilatado desencuentro aparecerá la tesis del bachiller de medicina Sr. Felipe Rotalde donde afirmaba: ..."los excesos de las prácticas religiosas son una causa común de las enfermedades neuróticas..." (35). Como corolario de estas críticas, en el año de 1903 en el reglamento para los hospitales se produce una transición , un cambio en lo referente a la preparación y despacho de los medicamentos los que " correrá a cargo de una hermana de la Caridad pero bajo la dirección y vigilancia de un farmacéutico asimismo debían facilitar la inspección de sus preparaciones a los médicos de la casa.." (36)

Incidentes con la Facultad de Medicina

En diciembre de 1861 el Arzobispo de Lima hizo una acusación por escrito sobre que algunos colegios no eclesiásticos estaban enseñando y usando textos contrarios a la religión católica, lo que motivo que el ministerio de Instrucción pidiera informe a las universidades. La UNMSM por medio de su rector José G. Paz Soldan rechazo tales afirmaciones, posteriormente el ministerio de acuerdo a las respuestas de las universidades, rechazo la acusación del arzobispo, el 11 de enero 1862 (37). En otra nota del Arzobispo está vez acuso al Dr. Celso Bambarem, profesor de anatomía de la facultad, el cual enseñaba doctrinas materialistas, en sus clases de Anatomía por que pidió su destitución. A su vez profesor Bambarem pidió que no puede acusársele públicamente sin antes probar los hechos, los alumnos del Dr. Celso Bambaren, reunidos para un respaldo a su profesor confirmaron que el citado docente usa para sus clases el texto de Anatomía del Dr.-. Sappey el que siempre se ha usado en la escuela desde antes que el mencionado profesor tuviera la catedra a su cargo (38).

Los manuscritos de la facultad de Medicina reconocen un incidente de mayores proporciones, 26 de mayo 1865, el director de la SBL, Pedro Denegrí, comunica al director del hospital Santa Ana que la madre superiora, encargada de la moral del hospital justificó que las hermanas no acompañarían las visitas del Dr. J. Concha, por que han recibido quejas de las enfermas en varias oportunidades. Por lo cual el director se dirigió a la sala Santo Tomas y tomo informe de las enfermas para cerciorarme de la acusación, efectivamente las enfermas de las camas 5, 8, 9,16.17, 19, 22, y 25 indicaban que se hallaban muy disgustadas porque sufrían vergüenza en la hora de la visita médica, en presencia de numerosos alumnos, eran descubiertas y las exigencias de diversas posturas. Al día siguiente el director de la BPL se dirigió al decano: indicando el motivo de la separación del Dr. J. Concha del cargo de médico del hospital, lo cual obligo a la Junta Permanente a nombrar una comisión que hiciera una indagación; luego de la cual sostuvieron que la conducta del Dr. J. Concha con las enfermas no ha habido nada que lo haga indigno por lo cual la junta se ha servido reponerlo, llenando así un deber de estricta justicia. firma José Ruedas. (39). Por su parte el Dr. J. Concha, se había dirigido el 8 de junio, al decano de la facultad.... "a consecuencia de la comunicación verbal, de Ud. Indicando que el mayordomo del hospital no podían proporcionarme ningún empleado en la sala de clínica, porque la madre superiora se negaba. Por calumnias que esta me prodigaba fundamentándose que en la sala de clínicas pongo a las enfermas al descubierto delante de los alumnos cuando tengo que examinarlas, se sirva indicarme si debo o no continuar mis visitas en la sala..., porque estoy convencido que los derechos sagrados de la facultad no deben nunca sacrificarse, pido a Ud. una sesión extraordinaria hoy mismo para el efecto "....Firma José B. Concha. (40)

Las ideas religiosas implantadas por el máximo representante de Iglesia veían como un elemento contrario a estas, a los integrantes de la facultad de Medicina porque eran los primeros constructores de la ciencia en el Perú y por el posicionamiento que la profesión

médica había logrado en la sociedad limeña. Asimismo la disputa por los espacios de salud se enmarcaba en la concepción que la administración del centro hospitalario estaba bajo el cuidado de las hermanas de la Caridad y estas atendían personalmente a los enfermos y las instruían en la doctrina cristiana, mientras que los profesores de la facultad de Medicina requerían de análisis de estos pacientes como casos clínicos para demostraciones y tratamientos y eran los que decidían medicamente la salud, los médicos sentían que su labor era interferida por las religiosas.

CONCLUSIONES.-

La inestabilidad política económica de las primeras décadas republicanas, consecuencia de conflictos entre los caudillos militares hizo que todos las instituciones públicas de salud fueron inestables y los que ocupaban cargos públicos directivos se encargaban de cumplir directivas de apoyo, entre ellas a la religión católica, por ende la facultad de Medicina tenía que cultivar obligatoriamente espacios religiosos, de acuerdo a la política de turno. Como la Facultad de Medicina y el hospital eran los establecimientos y ejes centrales donde se van a consolidar los procesos sanitarios será en estas instituciones donde, se generan los debates y gestaran las desavenencias entre médicos y las diferentes jerarquías de la Iglesia. El hospital será donde se generaron las mayores divergencias sobre las formas y cuidados del enfermo. Esta divergencia de opiniones revelo los conflictos entre religiosas y médicos. Los hospitales a cargo de la BPL, continuaba con el discurso de la caridad; mientras que los médicos trataban de encontrar explicaciones organicistas, con métodos científicos, en busca de la construcción de una disciplina con pretensiones científicas.

La facultad de Medicina hasta la segunda mitad del siglo XIX, en sus planes de estudios, reflejó una convivencia entre la religión y los avances anatomistas de la época, aparentemente tensa y a veces conflictiva. Esta convivencia fue interrumpida a través de un lento proceso en el cual hubieron varios elementos: a.- La incorporación de nuevos profesores forjados en Francia, b.- el posicionamiento de la Facultad de Medicina en la sociedad limeña, c.- la difusión de publicaciones médicas con circulación internacional, y d.- los vínculos entre los profesionales médicos y el poder político. Al surgir la Facultad de Medicina con ideas y prácticas diferentes estuvo construyendo y formando un colectivo científico. Se produjo discontinuidad, dándole nuevos aires de la enseñanza médica. Fue importante La separación de prácticas religiosas como parte de la enseñanza de la medicina. La confrontación de la religión Católica y la Medicina y su enseñanza en los siglos XVIII y XIX son parte, de un conjunto de conflictos que aunados van a conducir al menoscabo en la sociedad limeña de una estructura jurídico política que no respondían a los intereses de la naciente burguesía criolla médica, cada uno con diferente dinámica y comportamiento diferenciados, los que cuando se miran en un lapso amplio, permiten comprender la coyuntura y sus cambios en todo el desarrollo de la Medicina .

BIBLIOGRAFIA

1. Burke Peter: Historia social del conocimiento. El control del conocimiento: Iglesias y Estados, pág. 153-192, Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona España 2002.
2. Foucault M. El Discurso del Poder segunda edición 1984, Folios ediciones, S. A. México
3. López Beltrán C,: Alianzas Familiares: ética, género y negocios en La Paz, S. SVII . Religión y Educación pág. 226-231, Instituto de Estudios Peruanos. Lima marzo 1998.
4. Quevedo V. Emilio, Enrique Pérez G., Eslava C. Juan, Hernández M.: Historia de la medicina en Colombia tomo I, Prácticas médicas en conflicto (1492-1782), 2007 Tecno químicas S.A. pag.110-112. Colombia.
5. Martínez Rosales A.: La inquisición en el nuevo mundo y el Arte: México, Lima y Cartagena. En la venida del Reino. Religión evangelización y cultura en América, siglos XVI-XX. Pag. 297-325 Gabriela Ramos compiladora. Cusco Centro de estudios regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1994.
6. Prado Javier: Estado social del Perú. Durante la dominación española pág. 92-93.
7. Fisher J.: El Perú Borbónico, pág. 93-94 Lima Instituto de Estudios Peruanos. 2000 octubre .
8. Lecaros Alvarez Miguel, « Lectores, cátedras y libros: prácticas y costumbres universitarias en el convento de Santo Domingo de Santiago de Chile durante el siglo XVII », *Nuevo Mundo*, Colloques, mis en ligne le 13 février 2017, consulté le 05 octobre 2017. URL : http://nuevomundo.revues.org/70254.
9. García J.P.: iglesia y poder en el Perú contemporáneo 1821-1919 primera edición Cuzco Archivos de Historia Andina Centro de estudios regionales andinos Fray Bartolomé de las Casas, sin fecha de edición.
10. Oviedo, J.: Colección de leyes, Decretos y Ordenes publicadas en el Perú desde el año 1821 a1859 Tomo noveno Felipe Bailly (editor) Lima, Ministerio de Beneficencia , Instrucción Pública y Justicia , 1862, tomo IX, pp. 166- 169
11. Oviedo, J. Colección de leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 a 1859 Tomo noveno Felipe Bailly (editor) Lima, Ministerio de Beneficencia, Instrucción Pública y Justicia, 1862, tomo IX, p. 175
12. Oviedo J.: Colección de leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 a1859 Tomo noveno Felipe Bailly (editor) Lima, Ministerio de Beneficencia, Instrucción Pública y Justicia, 1862, tomo IX, pág. 220).
13. Oviedo, J. Colección de leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde el año 1828 a 1859 Tomo noveno Felipe Bailly (editor) Lima, Ministerio de Beneficencia, Instrucción Pública y Justicia, 1862, tomo IX, p. 228-230.
14. Oviedo, J. Colección de leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 a1859 Tomo noveno Felipe Bailly (editor) Lima, Ministerio de Beneficencia, Instrucción Pública y Justicia, 1862, tomo IX, pp. 252-296. Colegio Lima San Carlos (1836), Colegio Independencia de Arequipa (1855), Colegio Nacional de Trujillo (1855), Colegio Nuestra Señora de Guadalupe de Lima (1856), Colegio Nacional de Ayacucho (1856
15. *Documentos en custodia Facultad de Medicina de Lima, no clasificados sin numeración folios 4, 1830, no indica fecha*
16. J. Oviedo Colección de leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 a1859 Tomo noveno Felipe Bailly (editor) Lima, Ministerio de Beneficencia , Instrucción Pública y Justicia , 1862, tomo IX, *p. 182*.)
17. *Oviedo, J.* Colección de leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 a1859 Tomo noveno Felipe Bailly (editor) Lima, Ministerio de Beneficencia, Instrucción Pública y Justicia, 1862, tomo IX, *pp. 198-209.*

18. *Oviedo, J.* Colección de leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 a 1859 Tomo noveno Felipe Bailly (editor) Lima, Ministerio de Beneficencia, Instrucción Pública y Justicia, 1862, tomo IX, *p. 203*
19. *Oviedo, J.* Colección de leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 a 1859 Tomo noveno Felipe Bailly (editor) Lima, Ministerio de Beneficencia, Instrucción Pública y Justicia, 1862, tomo IX, *página 226*
20. *Archivo General de la Nación legajo RJ 148, folios 2, tres mayo de 1851.*
21. Documentos no clasificados archivo de la Facultad de Medicina año 1852
22. Documentos no clasificados archivo museo de las ciencias de la salud UNMSM 1852.
23. Oviedo J. Colección de leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 a 1859 Tomo noveno Felipe Bailly (editor) Lima, Ministerio de Beneficencia, Instrucción Pública y Justicia, 1862, tomo IX, pág. 296-313).
24. Coello Rodríguez A. La caridad contra la ciencia. Una lucha ideológica entre la sociedad de beneficencia de Lima contra la facultad de Medicina de San Fernando, en la segunda mitad del siglo xix Arqueología y Sociedad nº 29, pág. 375-384, 2015
25. *Rabi Chara M.: Sociedad* de Beneficencia de Lima Metropolitana. 172 años de Historia (1834-2006). Capítulo V, Las hermanas de la Caridad, 1858, pág. 75-86. Lima 2006
26. Reglamento del Hospital Guadalupe, Lima 1879. Sin nota de editorial ni fecha de edición
27. Rosas F.: Gaceta Medica de Lima año II, nº 31, diciembre 1857, Observaciones sobre la organización de la sociedad de Beneficencia.)
28. Rosas F Gaceta Medica de Lima año II nº 50, octubre 15, 1858 Observaciones sobre la organización de la sociedad de Beneficencia.)
29. Rosas F Gaceta medica de Lima nº 52, noviembre 15, 1858
30. El Comercio noticias de Lima, 22 octubre 1858)
31. Gaceta Medica de Lima Editorial: nº 59, febrero 28, 1859.
32. Gaceta Medica de Lima Editorial: nº 130, febrero 15 ,1862.
33. Oviedo, J. Colección de leyes, Decretos y Órdenes publicadas en el Perú desde el año 1821 a 1859 Tomo noveno Felipe Bailly (editor) Lima, Ministerio de Beneficencia, Instrucción Pública y Justicia, 1862, pág.
34. Rotalde F. Tesis bachiller de Medicina Archivo histórico de la UNMSM, folio 9, año 1867
35. Nuevo reglamento para los hospitales a cargo de la Sociedad de Beneficencia 1903.
36. Diario El Comercio, noticias de Lima, 20 enero 1862
37. Bambaren A. C.: Semblanza del Dr. Celso Bambarén Ramírez. Anales Facultad de Medicina UNMSM. vol.62n° 4. pág. 347 -354 , 2001.
38. Diario El Comercio noticias de Lima, 12 febrero 1862
39. Documentos no clasificados archivo de la Facultad de Medicina año 1852.
40. Documentos no clasificados archivo de la Facultad de Medicina año 1852.